

23039 ORDEN de 2 de agosto de 1983 por la que se elimina una plaza de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, del concurso de adscripción convocado por orden de 30 de junio último, para la provisión de varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se convocó concurso de adscripción para Profesores adjuntos de Universidad, figurando, entre otras, una plaza de «Botánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Posteriormente se ha podido comprobar que esta plaza estaba previamente anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de enero siguiente), en la actualidad en tramitación, por lo que procede la eliminación de la citada plaza del concurso de adscripción de referencia por tratarse de un error material su duplicidad.

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo subsanar el error material cometido con la inclusión indebida de una plaza de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, en el concurso de adscripción convocado por Orden ministerial de 30 de junio último, eliminando la expresada plaza del concurso de referencia.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23040 ORDEN de 3 de agosto de 1983 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Petrología» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Petrología» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta por el Tribunal designada al efecto, presidido por el excelentísimo señor don José María Fuster Casas, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos;

Resultando que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a cuatro opositores, a pesar de ser solamente dos las plazas anunciadas, si bien formula propuesta únicamente a favor de los dos opositores con mayor puntuación global;

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, ésta emite dictamen en 5 de julio último;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 92 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y de 10 de mayo, últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Petrología» (Facultad de Ciencias), al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas;

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto, que se consideran ajustados a derecho, la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto;

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición, en cuanto a la aprobación de los opositores que exceden al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

- Don Fernando Bea Barredo, 5,30 puntos.
- Don José Ignacio Gil Ibarochi, 4,88 puntos.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—Los opositores arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23041 RESOLUCION de 30 de junio de 1983, de la Universidad del País Vasco, por la que se publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias señalado en la norma 3.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 3 de mayo de 1982 por la que se convocaban pruebas selectivas, turnos libre y restringido para cubrir cinco plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo,

Esta Rectorado ha resuelto hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, en cada una de los turnos correspondientes.

Contra la lista provisional los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Apellidos y nombre	DNI
1. RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
Turno libre	
Ajuria Mendoza, Izaskun	14.926.669
Alonso Martín, Mariano	11.715.848
Alonso Pantaleón, Francisco Javier	13.694.325
Altamirano López, Antonio	14.580.862
Altna Esteibar, Belén	15.920.618
Aristegui Rodrigo, Paloma	14.954.874
Aristondo Iciar, Mirén Lore	16.256.546
Barandiarán Legorburu, Gregorio	14.877.445
Calvo Díez, Ana Isabel	13.737.762
Bernaola Casas, Enrique	14.569.398
Carbó Vitores, María Isabel	18.934.912
Cuesta Alonso, Joaquín	71.612.470
Ezuidazu Ruiz de Azua, María Lourdes	14.514.118
Eriz Maguregui, Francisco Javier	14.885.534
Estrada Ruiz, Olga	14.946.273
Fernández de Retana Arregui, Jenaro	14.937.309
Francisco Archilla, Araceli	16.029.237
Galar Goikoetxea, Jon Iñaki	14.929.025
García Camón, María Jesús	17.136.489
García López, José Luis	14.872.869
García Uranga, María Begoña	14.941.425
Garzón Blanco, Alberto Carlos	24.873.992
Gené Redoreda, Ana	40.799.666
Gimeno Perelló, Javier	50.035.890
Goltia Ugarte, Concepción	72.239.345
Gomendourrutia Sainz, Iñaki	14.252.558
Gómez Ortiz, Casimira Marta	16.247.988
González López, Julia	15.933.440
González Portilla, Miguel Angel	14.691.084
Gracia Osteriz, Jesús	17.431.918
Hernández Díaz, Luis Alberto	14.589.036
Hernanz Ruiz, María Rosario	14.926.491
Infante Sánchez, Angel	7.796.987
Infurieta Ambrosio, Esperanza	16.241.424
Irigoyen Paternain, Ana María	15.792.395
Juaristi Linacero, Aurora	16.029.829
Lana Huici, María Rosa	15.926.963
Landa Bilbao, Juan José	14.487.915
Lazcoz Bozalongo, Ana María	14.947.542
López Beltrán de Heredia, Rosa	14.871.463
López Martínez, Antonio Luis	14.579.566
Llamazares García, María Sol	9.717.493
Maestro Pablo, Ismael	16.498.572
Magunacelaya Gratecat, Pedro	14.233.856